

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DELGADO CONSTRUCTORES DELCON C.LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida Escritura se otorgó en la ciudad de Loja el 24 de Agosto de 1993, ante el Notario Cuarto Doctor Camilo Borrero Espinosa; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-225 de 1 de Septiembre de 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida Escritura, el Señor Arq. Sebastián Arturo Delgado Valdivieso, en su calidad de Gerente representante legal de la compañía. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Loja.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo que asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y se paga así: \$ 376'242.114,76, mediante Reserva por Revalorización de Patrimonio; \$ 19'692.389,68, quedando el saldo a cubrirse en numerario en el plazo de un año por \$ 4'065.495,56.

5.- Como consecuencia del aumento se reforma el Artículo Quinto del estatuto, quedando así: "El Capital Social de la Compañía es de Seiscientos cincuenta millones, 00/100 sucres (\$ 650'000.000,00) dividido en participaciones de un mil sucres cada una, que estarán representadas por el Certificado de Aportación correspondiente, suscrito por el Gerente y el Presidente de la compañía".

Cuenca, a 1 de Septiembre de 1993

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ABOGADO

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el periódico "El Siglo" de la ciudad de Loja, en la edición correspondiente al 4 de Septiembre de 1993. Certifico.-

Cuenca, Septiembre 6 de 1993

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ABOGADO

Dr. J.A.C./.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de L O J A